



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

Rector

## DECRETO

En virtud de lo establecido en el artículo 26.2 de los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca, una vez obtenido el parecer favorable de la Junta Permanente celebrada el 27 de enero de 2026 y cumplidos los restantes requisitos conforme a la normativa vigente, se abre concurso restringido para la provisión de la CÁTEDRA

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PUBLICITARIA

prevista en el plan de Cátedras y Titularidades de la Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca, con el siguiente perfil:

*Estudio de la dirección publicitaria enfocada al conocimiento del proceso estratégico para la investigación y el desarrollo e implementación de planes publicitarios y de medios.*

Los candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos de la Universidad, así como en el Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras publicado junto a este Decreto.

De acuerdo con el procedimiento establecido reglamentariamente, los aspirantes a participar en el concurso deberán presentar en la Secretaría general un escrito de solicitud de admisión dirigido al Rector, acompañado de su *Curriculum vitae* en formato CVN.

Una vez recibida comunicación de la admisión, el candidato deberá depositar en Secretaría general los documentos que constan en el archivo contiguo "Documentación requerida para concursar", en el modo y forma establecidos en el mismo, antes de las 14.00 h. del día 19 de marzo de 2026.

Los candidatos se comprometen a defender la Memoria de la Cátedra ante la Comisión de resolución de concursos, en el día, hora y modalidad señaladas.

Salamanca, 4 de febrero de 2026

Santiago García-Jalón de la Lama  
Rector Magnífico



Universidad Pontificia  
de Salamanca  
Rectorado